

<b>DOCUMENTO</b>	
<b>Título</b>	0712 Convenio mixto de colaboración y urbanístico de planeamiento entre el Excmo Ayuntamiento de Logroño y la mercantil BOSONIT SL en la parcela sita en Marqués de San Nicolas 20, para la protección del ámbito del Camino de Santiago, a su paso por el centro histórico de Logroño (URB14-2024/0001)
<b>Número</b>	28-20-2020/O/014
<b>Fecha</b>	17/09/2024
<b>Órgano</b>	Ayuntamiento Pleno
<b>EXTRACTO</b>	
<p>Convenio mixto de colaboración y urbanístico de planeamiento entre el Excmo Ayuntamiento de Logroño y la mercantil BOSONIT SL en la parcela sita en Marqués de San Nicolas 20, para la protección del ámbito del Camino de Santiago, a su paso por el centro histórico de Logroño</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Suscrito entre el Ayuntamiento de Logroño y Bosonit SL</li><li>- Terrenos afectados: Parcelas sitas en Calle Marqués de San Nicolás nº 20, referencia catastral 5821729WN4052S0001DM y Hospital Viejo nº 2, referencia catastral 5919823WN4051N0001YZ</li><li>-Objeto: Conjuguar la protección del Camino de Santiago con la construcción de la sede de la mercantil BOSONIT SL en un solar municipal enajenado en el año 2020.</li><li>-Vigencia: El plazo de vigencia del presente convenio será de 4 años, prorrogables por otros 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siempre que el acuerdo de prórroga se adopte antes de la finalización.</li><li>-Fecha de firma: 17 de septiembre de 2024</li></ul>	